



CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 153

OVALLE, 25 de Enero de 2019

**VISTO:**

Estos antecedentes presentados por don Francisco Isaac ZALAZAR de nacionalidad ARGENTINA, DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de ARGENTINA N°29588006, quien ingresó al país en calidad de turista el 12 de Diciembre de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Con lo dispuesto en los artículos N° 87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio

del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- AMPLÍASE, el permiso de turismo del extranjero don Francisco Isaac ZALAZAR de nacionalidad ARGENTINA por el plazo de cuarenta y cinco días, desde el 26/01/2019 hasta 12/03/2019.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al

Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines

consiguientes.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CV

N° Int.: 10864243  
[657]25/01/2019

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración
3. Gobernación Provincial de Limarí/Oficina de Partes

ID DOC : 17136106